

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 122/2016

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de créditos nº. 14-AMG-2015, por importe de 326.621,69 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº. 246, de fecha 22/12/2015; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Exp. nº. 14-AMG-2015
Crédito extraordinario

ALTAS		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	100.521,69

FINANCIACIÓN		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	100.521,69

Suplemento de créditos

ALTAS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	226.100,00

FINANCIACIÓN		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	226.100,00

Total crédito extraordinario y suplemento de créditos:
326.621,69 euros.

Pozoblanco, 14 de enero de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.